



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 30 de Julio de 1985

Número 22

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera México-Toluca, tramo La Marquesa-La Venta.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 89 fracción 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los Artículos 27 párrafo segundo de la propia Constitución, 1o. fracción VI, 2o., 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación en relación con los Artículos 32, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la carretera México-Toluca, tramo La Marquesa-La Venta, subtramo Las Cruces-La Venta, ubicado en la Delegación de Cuajimalpa, Distrito Federal.

SEGUNDO.—Que la carretera de referencia es una vía general de comunicación siendo de utilidad pública la adquisición de los terrenos necesarios para su construcción, cuya área se encuentra delimitada en el plano que está a disposición de los interesados en la Dirección General de Carreteras Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TERCERO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Ejecutivo Federal está facultado para adquirir la superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad pública la construcción de la carretera México-Toluca, tramo La Marquesa-La Venta, subtramo Las Cruces-La Venta por lo que se decreta la expropiación, a favor de la Federación, de una superficie de 58,180.00 M2, dividida en cuatro fracciones que se encuentran comprendidas entre los Kms. 9+130.00 y 10+543.684, con origen de cadenamiento en La Marquesa, Méx., ubicada en la Delegación de Cuajimalpa, Distrito Federal, cuyos datos de localización son los siguientes:

Tomos CXL	Toluca de Lerdo, Mex., Moles 30 de Julio de 1935	No. 22
-----------	--	--------

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera México-Toluca, tramo La Marquesa-La Venta.

AVISOS JUDICIALES: 3396, 3407, 3411, 3409, 3264, 3297, 3298, 3624, 3645, 3649, 3652, 3553, 3554, 3555, 3556, 3558, 3690, 3691 y 3692.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3626, 3646, 3647 y 3687.

(Viene de la primera página)

FRACCION I.—Se inicia la afectación en el vértice 1 ubicado en el eje de proyecto sobre el PSC=9+130.00, continúa tangente de 30.00 m y AZ=45°00'00" hasta el vértice 2, continúa tangente de 20.00 m. y AZ=30°05'00" hasta el vértice 3, continúa tangente de 20.00 M. y AZ=21°40'00" hasta el vértice 4, continúa tangente de 15.00 M. y AZ=1°30'00" hasta el vértice 5, continúa tangente de 80.00 M. y AZ=354°20'00" hasta el vértice 6; los anteriores puntos están sobre el lindero del derecho de vía del camino actual México-Toluca; continúa tangente de 150.00 M. y AZ=200°40'00" hasta el vértice 7, continúa tangente de 30.00 M. y AZ=118°00'00" hasta el vértice 1 lugar donde se cierra el polígono descrito. La superficie de esta fracción es de 4,200.00 M².

FRACCION II.—Se inicia la afectación en el vértice 1 ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de proyecto sobre el PSC=9+250.00, continúa tangente de 95.00 m. y AZ=354°40'00" hasta el vértice 2, continúa tangente de 25.00 m. y AZ=4°05'00" hasta el vértice 3, continúa tangente de 18.00 M. y AZ=21°20'00" hasta el vértice 4, continúa tangente de 95.00 M. y AZ=26°30'00" hasta el vértice 5, continúa tangente de 90.00 M. y AZ=25°30'00" hasta el TE=9+490.650, continúa tangente de 240.00 m y AZ=33°00'00" hasta el vértice 7, continúa tangente de 95.00 m. y AZ=37°40'00" hasta el vértice 8; los anteriores puntos están sobre el lindero del derecho de vía del camino actual México-Toluca; continúa tramo de curva compuesta de 117.350 m. con las siguientes características: PI=9+675.061, delta=21°06'34" derecha, delta C=14°48'34". G=1°30'00", R=763.947 M., ST=184.411 M., Lc=197.459 M.,

Le=84.00 m., Oc=3°09'00", Xc=83.975 m., Yc=1.540 m. hasta el TE=9+490.650, continúa tangente de 240.00 m y AZ=199°20'00" hasta el vértice 1 lugar donde se cierra el polígono descrito, cuya superficie es de 11,600.00 M².

FRACCION III.—Se inicia la afectación en el vértice 1 ubicado a 20.00 m. a la izquierdo del eje de proyecto sobre el PSC=9+580.00, continúa tangente de 80.00 m. y AZ=37°40'00" hasta el vértice 2, continúa tangente de 416.00 m. y AZ=37°25'00" hasta el vértice 3, continúa tangente de 118.00 m. y AZ=39°50'00" hasta el vértice 4, continúa tangente de 43.00 m. AZ=35°00'00" hasta el vértice 5, continúa tangente de 35.00 m. y AZ=24°50'00" hasta el vértice 6, continúa tangente de 30.00 m. AZ=22°10'00" hasta el vértice 7; los anteriores puntos están sobre el lindero del derecho de vía del camino actual México-Toluca, continúa tramo de curva compuesta de 139.357 m. con las siguientes características: PI=10+444.276, delta=87°13'54" izquierda, delta C=74°55'54", G=3°00'00", R=381.973 m., ST=405,633 m., Lc=499.544 m., Le=82.00 m., Oc=6°09'00" Xc=81.905 m., Yc=2.933 m. hasta el TE=10+038.643, continúa tangente de 276.150 m. y AZ=214°10'00" hasta el vértice 8, continúa tramo de curva compuesta de 123.809 M. con las siguientes características: PI=9+639.022, delta=16°07'59" derecha, delta C=9°49'59" y G=1°30'00", R=763.947 m., ST=150.321 m, Lc=131.108 m., Le=84.00 m., Oc=3°09'00", Xc=83.975 m., Yc=1.54 m. hasta el vértice 1 lugar donde se cierra el polígono descrito, cuya superficie es de 23,700.00 m².

FRACCION IV.—Se inicia la afectación en el vértice 1 ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje de proyecto sobre el PSC=10+175.00, continúa tangente de 60.00 m. y AZ=34°00'00" hasta el vértice 2, continúa tangente de 32.00 m. y AZ=31°10'00" hasta el vértice 3, continúa tangente de 40.00 m. y AZ=26°50'00" hasta el vértice 4, continúa tangente de 35.00 m. y AZ=19°30'00" hasta el vértice 5, continúa tangente de 25.00 m. y AZ=14°00'00" hasta el vértice 6; los anteriores puntos están sobre el lindero del derecho de vía del camino actual México-Toluca, continúa tramo de curva compuesta de 248.684 m. con las siguientes características: PI=10+444.276 delta=87°13'54" izquierda, delta C=74°55'54", G=3°00'00", R=381.973 m., ST=405.633 m., Lc=499.544, Le=82.00 m., Oc=6°09'00", Xc=81.905 m., Yc=2.933 m. hasta el PSC=10+543.684, continúa tangente de 62.50 m. y AZ=208°30'00" hasta el vértice 7, continúa tramo de curva compuesta de 305.93 M. de las siguientes características: PI=10+479.519, delta=82°15'19" derecha, delta C=66°30'19", G=3°30'00", R=327.406 m., ST=331.765 m., Lc=380.03 m., Le=90.00 m., Oc=89.830 m., Yc=4.119 m. hasta el vértice 1 lugar donde se cierra el polígono descrito. La superficie de esta fracción es de 18,680.00 M²

ARTICULO SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 58,180.00 m², afectada a la zona especificada incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTICULO TERCERO.—El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

ARTICULO CUARTO.—El Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

ARTICULO QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTICULO SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación** y efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal en los términos del Artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "**Diario Oficial de la Federación**".

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Guillermo Carrillo Arena.**—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Daniel Díaz Díaz.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de julio de 1985).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA VASQUEZ CEDON Y SOLINO
MANUEL Y MANUEL AMARO COTO.

MARIA VASQUEZ CEDON, en el expediente número 1080/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 50, manzana 237, Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 49; de la misma manzana; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 51 de la misma manzana; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle de Basas de Mayo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con el lote 24 de la misma manzana y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3396.—8, 18 y 30 Julio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO TERRONES GONZALEZ.

La señora Ana Oyola Romero, en el expediente marcado con el número 729/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número trece de la manzana 273 de la Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 12; AL SUR: 17.00 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 38; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Mixtecas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3407.—8, 18 y 30 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA GUEVARA DE OLMOS.

MONICA LOPEZ DE CORTEZ, en el expediente número 910/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 1, de la Manzana 16, de la Colonia La Perla, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Calle Cedro; AL SUR: 15.00 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 8.81 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 9.62 metros, con Calle Ciclomores, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Sdo. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3411.—8, 18 y 30 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO TURRUBIATE ZAVALA.

JOSE FLORES GUZMAN, en el expediente número 810/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 42, manzana 90, Colonia Ampliación Vicente Villada, Super 43, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros, con lote 41; AL SUR: 17.15 metros, con lote 43; AL ORIENTE: 9.93 metros, con Calle Polanco; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 17 y con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Sdo. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3409.—8, 18 y 30 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NICOLASA CANDO ESCALANTE, promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "NIXTLATELCO", ubicado en el Barrio la Asunción del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 19.00 mts. con Loreto Cando de Franco; AL SUR 19.00 metros con Ofelia Cando; AL ORIENTE 14.57 mts. con Calle la Cruz; AL PONIENTE 14.57 mts. con Marcelino Varela, teniendo una superficie aproximada de 276.83 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca México, Texcoco, México, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario. C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3284.—2, 16 y 30 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARGARITA MELLADO DE PAZ, promovió este Juzgado diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado EL SOLAR ubicado Pueblo San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México, con superficie de 360.00 metros cuadrados, mide y linda: Norte 36.00 metros Angel Sanabria; Sur 36.00 metros Martha Mellado de Guerrero; Oriente 10.00 metros Francisco Sanabria y Guadalupe Paredes y Poniente 10.00 metros Camino Público. Se pagan contribuciones a nombre de la promovente.

Se dió entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de diez en diez días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, haciéndose saber personas se crean con derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán México, a 20 de Junio de 1985.—Doy fe Primer secretario del Juzgado P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3297.-2, 16 y 30 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANTONIO MELLADO HERRERA, promovió este Juzgado diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado EL SOLAR, ubicado Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México, con Superficie de 360.00 metros cuadrados, mide y linda: Norte 36.00 metros Martha Mellado de Guerrero, Sur, 36.00 metros Julio Martínez Luna; Oriente 10.00 metros Francisco Sanabria y Guadalupe Paredes y Poniente 10.00 metros Camino Público se pagan contribuciones a nombre del Promovente.

Se dió entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de diez en diez días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, haciéndose saber personas se crean con derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán México, a 20 de Junio de 1985.—Doy fe Primer secretario del Juzgado P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3297.-2, 16 y 30 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARTHA MELLADO DE GUERRERO, promovió este Juzgado diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado EL SOLAR ubicado pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México, con superficie de 360.00 metros cuadrados, mide y linda: Norte 36.00 metros Margarita Mellado de Paz; Sur, 36.00 metros Antonio Mellado Herrera; Oriente 10.00 metros Francisco Sanabria y Guadalupe Paredes y Poniente 10.00 metros Camino Público. Se pagan contribuciones a nombre Marina Mellado de Guerrero.

Se dió entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de diez en diez días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, haciéndose saber personas se crean con derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán México, a 20 de Junio de 1985.—Doy fe Primer secretario del Juzgado.—P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3297.-2, 16 y 30 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ESTEBAN NAVARRETE MARTINEZ, promueve ante éste Juzgado en el expediente número 528/85-2, diligencias de Inmatriculación respecto del predio número, 18, de la manzana "B" ubicado en la Colonia San Felipe Ixtacala, Municipio de Tlalncpantla, Estado de México el cual mide y linda:

AL NORTE.—En 20.00 Mts. con lote 19—B.

AL SUR.—En 20.00 Mts. con lote 17—B.

AL ORIENTE.—En 8.00 Mts. con Calle de por medio.

AL PONIENTE.—En 8.00 Mts. con lote 8—B.

Con superficie de 160.00 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de ésta Ciudad de Mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y ésta Ciudad respectivamente, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3298.—2, 16 y 30 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 257/1985. C. PEDRO F. BAJOMERO Y SOCORRO CARMEN FLORES DE BAJOMERO, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar el derecho de posesión que tienen respecto de dos bienes inmuebles ubicados en la Comunidad de Tecocoac, Mpio. de Atlacomulco, Méx., que miden y lindan: A).—Predio denominado "Majomui", NTE.: 48.30 metros, linda con terreno de Marcelino Alejo; SUR: 38.00 metros, linda con Camino; OTE.: 45.00 metros, linda con terreno de Elena Flores; PTE.: 39.70 metros, linda con Bernardo Suárez. Superficie Total: 1,785.05 Mts2. B).—Predio denominado "La Era", NTE.: 54.70 metros, con J. Félix Hernández G.; SUR: 54.70 metros, con Epifanio Escobar; OTE.: 26.70 metros, con Moisés Cofin; PTE.: 26.70 metros, con Modesto Becerril Escobar. Superficie Total: 1,460.00 Mts2.

El C. Juez de este Distrito Judicial de El Oro, Méx., dio entrada a las presentes diligencias en la Vía y Forma propuesta, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Sol de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 10 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario. —P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

3624.—22, 25 y 30 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Expediente 190/1985. JORGE LAGUNAS RODEA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María, Mpio. de Chapa de Mota, México; mide y linda: NTE.: 800.00 metros, con Miguel Lagunas García; SUR: 815.00 metros, con Maximina Laguna Arana; OTE.: 120.00 metros, con Río Chiquito; PTE.: 108.00 metros, con un Arroyo; con una superficie total de 9-46-66. Hs.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca por tres en tres días y se llama a quien se crea con mejor derecho, se expide a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 3645.—25, 30 Julio y 2 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 931/85.

PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DE LA ROSA MEZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "El Pirul", ubicado en el pueblo de San Felipe, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: en tres tramos, el primero de 17.50 metros, con Calle 16 de Septiembre; el segundo de .80 centímetros y el tercero de 4.30 metros, ambos con Manuel García Buendía hoy Antonia Villalpando Vda. de García; AL SUR: 23.25 metros, con Benigno Meza y Antonia Villalpando Vda. de García; AL ORIENTE: 29.10 metros, con Benigno Meza; y AL PONIENTE: en tres tramos, el primero de 15.50 metros, el segundo de .90 centímetros, y el tercero de 12.80 metros, todos con Antonia Villalpando Vda. de García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación, que se editen en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de Julio de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3649.—25, 30 Julio y 2 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Por auto de fecha veinticuatro de julio del año en curso, dictado en el expediente 2009/80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARNULFO CASTILLO, se señalan las Diez Horas del Día Quince de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo en Primera Almoneda el remate del inmueble embargado ubicado en el lote veintidos de la manzana veinticuatro de la Colonia Raúl Romero de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo los siguientes datos. Libro Primero Sección Primera partida cuatrocientos veintinueve, Volumen cuarenta y tres de fecha veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco, a nombre del demandado y por el presente se convoca a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras Partes del avalúo fijado.

Para su publicación por tres veces dentro de Nueve Días en la GACETA DEL GOBIERNO y algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, así como en los Esdrados de este H. Juzgado.—Se expiden los presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marcelino Laya Raugel.—Rúbrica.

3652.—25 30 Julio y 2 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora MA. DOLORES ALMARAZ REYES, promueve por su propio derecho diligencias de Inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado "Dolores", que se encuentra ubicada en el pueblo de San Miguel Coatlinchán de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 13.40 metros, colindando con Juan Trajano; SUR: 9.35 metros, colindando con Matilde Almaraz Reyes; ORIENTE: 12.22 metros, colindando con Barranca; y PONIENTE: 13.20 metros, colindando con Georgina Almaraz.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, Dado en Texcoco, México, a los tres días de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 3553.—16, 30 Julio y 13 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUSANA REYES LOPEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tepetates", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 37.45 metros, con camino; AL SUR: 37.45 metros, con Teresa Trujano; AL ORIENTE: 122.00 metros, con Elisa Lira Buendía; y AL PONIENTE: 118.00 metros, con Reynalda Rosas Viada de Reyes, con una superficie de 4,495.00 M2

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3554.—16, 30 Julio y 13 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 719/85.

GEORGINA ALMARAZ REYES, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno de propiedad particular, denominado "Dolores", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 11 metros 41 centímetros colinda con Juan Trujano; AL SUR: en 11.41 metros, colinda con Matilde Almaraz Reyes; AL ORIENTE: en 13.10 metros, colinda con barranca; y AL PONIENTE: en 13.04 metros, colinda con Ma. Altargracia Almaraz, teniendo una superficie de 750 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3555.—16, 30 Julio y 13 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PETRA GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Texcoteco", ubicada en el pueblo de Huexotla, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 60.18 metros, con Andres Cortes, Roberto Viana y Andrés Cortés Espejel; AL SUR: 64.22 metros, con Pedro Carreño, Plácido García, Esteban Mendoza y Alfonso García; AL ORIENTE: 29.10 metros, con Bruno Cortés, sigue al norte, 17.33 metros, con Luis García y concluye al oriente, en 10.75 metros, con José Espejel; y AL PONIENTE: 27.90 metros, con Calle Galeana número dos, sigue a sur, 16.00 metros, con Pedro Carreño y concluye al poniente, en 10.00 metros, con Pedro Carreño, este predio tiene casa.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3556.—16, 30 Julio y 13 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

VICENTE ALBARRAN CARDOSO, promueve diligencias de Inmatriculación, Exp. No. 1114/85 de: Un inmueble ubicado en el número ocho de la plaza Adolfo López Mateos de Calixtlahuaca, Municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 15.38 metros, con plaza Adolfo López Mateos; AL SUR: en 2 lneas, por una parte 2.92 metros, con Leopoldo Rodríguez y 11.13 metros, con Sebastián Albarrán; ORIENTE: 30.25 metros, con Carmen Albarrán de Cardoso y Alejandro Ramírez; PONIENTE: en 2 lneas, por una parte mide 20.66 metros, con Sebastián Albarrán y 10.85 metros, con Leopoldo Rodríguez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias en la vía y forma propuestas ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación en esta Ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 11 de Julio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3558.—16, 30 Julio y 13 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 750/84. MIGUEL ZEPEDA NAVA, demanda en la Vía Ordinaria Civil de la señora MARICELA SUAREZ MANDUJANO el Divorcio Necesario y el pago de Costas que origine el presente Juicio, por la causal marcada con el número ocho del artículo 253 del Código Civil; por lo que por medio del presente se le emplaza a dicha demandada señora MARICELA SUAREZ MANDUJANO para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a contestarla, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulación, que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días.—Tenango del Valle, México, a 4 de Junio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5690. 30 Julio, 9 y 21 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Número 751/984. FLIAS VELAZQUEZ BARRERA, demanda en la Vía Ordinaria Civil de la señora BLANCA YOLANDA DIAZ NAVA, el Divorcio Necesario en virtud de la causal marcada con el número ocho del artículo 253 del Código Civil; el pago de costas que origine el presente Juicio; por lo que por medio del presente se le emplaza a dicha demandada señora BLANCA YOLANDA DIAZ NAVA para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado a contestarla, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijan en la puerta del Juzgado.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO. Tenango del Valle, México, a cuatro de Julio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Bias Bautista Ruiz.—Rubrica. 3671.—30 Julio, 9 y 21 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 228/85. C. AGUSTIN LOPEZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 50.00 con José Angeles; AL SUR: 50.00 con Calle; AL OTE.: 50.00 con Calle; AL PTE.: 50.00 con Carlos Sánchez, Sup. 2,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rubrica.

3646.—25, 30 Julio y 2 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 229/85. C. CARLOS NUNEZ HORNEDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 627.00 con Nicolás Navarrete M.; AL SUR: 634.00 con Carlos Núñez H.; AL OTE.: 159.00 con Paula Navarrete M.; AL PTE.: 134.00 con Carlos Núñez y Genaro González. Su. 7-50-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rubrica.

3647.—25, 30 Julio y 2 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2616/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESPUMAS VALENTINE, S.A., en contra de COBELA VILLANUEVA MANUEL, se han señalado las Once Horas del Día Catorce de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo en Primera Almoneda el Remate de los siguientes bienes: Juego de Sala; Material Madera tres piezas (loves, sofá y sillón individual), tapiz terciopelo brocado, en color verde en estado de conservación malo consola con radio AM-FM, tocadisco Marca Philco modelo 2634 estado de conservación malo, precio \$ 40,000.00; el juego de sala el precio es de \$ 45,000.00; Juego de Comedor material madera diez piezas (mesa redonda, seis sillas, tapizadas en terciopano color verdes, un cristal protector de mesa, una vitrina con entrepaños de madera, un trinchador de vidrio), estado de conservación malo precio \$ 70,000.00; precios fijados por los peritos designados en autos, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de los precios fijados por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.— Se expiden los presentes a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rubrica.

3692.—30 Julio, 2 y 7 Agosto.

ALPIA SERVICIO, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de ALPIA SERVICIO, S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social ubicado en Av. Parque de Chapultepec No. 1-1, Naucalpan, Estado de México, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, del día 13 de Agosto de 1985, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

I.—Lectura de la Orden del Día.

II.—Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades de la sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de Diciembre de 1984.

III.—Presentación de los Estados Financieros realizados por el ejercicio social que terminó al 31 de Diciembre de 1984.

IV.—Informe del Comisario.

V.—Discusión, Aprobación o Modificación de los Estados Financieros y del informe del Consejo de Administración presentados a la Asamblea.

VI.—Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

Se comunica a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por una carta poder.

Naucalpan de Juárez, México, 5 de Julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Ing. Fernando Antuñano San Martín.—Rubrica.

3687.—30 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 5496/84, PEDRO LUIS RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Puruagua, Municipio de Temascalcingo, Méx., mide y linderos: NORTE: 40.00 metros, con Pompilio Ramírez; SUR: 40.00 metros, con Inés Mejía Hernández; ORIENTE: 15.90 metros, con Pablo Arias Saldivar; PONIENTE: 15.90 metros, con Calle sin Nombre. Superficie Aprox.: 636.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rubrica.

3626.—22, 25 y 30 Julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MÁS GASTOS DE ENVÍO
 POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Documentación
 Dirección de Organización

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público